CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS A.C. INFORME ANUAL 2005

Monterrey, Nuevo León, México. Enero 2006

1. Presentación

El "Informe Anual de Actividades" que aquí se presenta describe las acciones y los resultados obtenidos en el trabajo realizado por Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos A. C. (CADHAC) durante el año 2005.

Desde su fundación en 1993, CADHAC se ha avocado a la defensa y promoción de los Derechos Humanos en el Estado de Nuevo León. A pesar de que en el camino no han sido pocos los obstáculos, nuestra organización ha logrado mantenerse como un actor social relevante en el ámbito local conservando, además, una relevante proyección nacional.

CADHAC concentra sus actividades en una zona con características peculiares dentro del contexto nacional. El Estado de Nuevo León se ubica en el noreste de México, cerca de la frontera con los Estados Unidos de América. Su área metropolitana, desarrollada entorno a la Ciudad de Monterrey, se caracteriza por su intensa actividad comercial e industrial: se trata de uno de los centros urbanos de mayor importancia en nuestro país. La ciudad es promovida a nivel nacional como paradigma del desarrollo globalizado, la integración económica y el progreso.

En CADHAC continuamente recibimos denuncias por abusos policiales, detenciones arbitrarias y tortura; todo ello en un contexto en donde la desigualdad económica fragmenta a la sociedad dando lugar a situaciones conflictivas: violencia familiar, abusos patronales y degradación del medio ambiente son parte también de nuestra realidad. La situación se agrava por el incremento de la violencia, la presencia del narcotráfico, además de la nula participación organizada de la sociedad civil y la apatía generalizada entre amplios sectores de la población local.

La conjunción de estos factores ha dado a CADHAC un perfil particular: se trata de la única ONG que trabaja activamente por la promoción y defensa de los Derechos Humanos en un Estado con escasa participación ciudadana; por ello, la carga de trabajo es considerable y diversa.

Esta peculiaridad se ha refrendado en el período que analiza el presente informe. Durante el 2005 se mantuvo nuestro esfuerzo por no restringir las labores de CADHAC a la estricta defensa jurídica de los Derechos Humanos; involucrándonos en diversos ámbitos de participación ciudadana por ejemplo, pero además en el 2005 concretamos uno de los proyectos más importantes en la

historia de la organización, el Diagnóstico de la Situación de Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario de Nuevo León.

Así las cosas, durante el 2005, tal y como se describe en el presente informe, hemos continuado el trabajo que desde 1993 caracteriza a la organización dando respuesta, también, a los nuevos retos que se han ido presentando en el camino. A inicios del año 2006, es posible afirmar que CADHAC se mantiene como una de las organizaciones civiles más relevantes en el norte de México.

2. Actividades por área

Para cumplir nuestros objetivos generales, en 2005, enfocamos nuestros esfuerzos de una manera preponderante en tres Áreas de trabajo: Jurídico, Defensoría Integral y Comunicación.

A continuación, presentamos un reporte general de actividades 2005, pudiendo obtener más detalles el los informes del primero y segundo semestre 2005.

2.1 Área Jurídica

El objetivo específico del Área Jurídica es la atención a casos de personas y/o grupos que han sufrido violaciones a los Derechos Humanos. Sin embargo, el trabajo que nuestro equipo realiza en esta área no se limita a la defensa de casos frente a los tribunales, es decir a la defensa legal, sino que busca tener un alcance más amplio que incluye gestiones y denuncias públicas.

Concretamente, en el Área Jurídica se trabaja sobre cuatro grandes ejes: la asistencia jurídica y la gestión de casos en los que se presumen violaciones a los derechos fundamentales; la supervisión del respeto a los derechos humanos de los internos del sistema penitenciario estatal; el análisis legislativo para la incidencia y la asesoría legal a otras organizaciones ciudadanas cercanas a CADHAC.

Durante el 2005 el Área Jurídica de CADHAC atendió un total de 260 casos, Recibimos un promedio mensual de 21 casos. Se tuvo mucha más carga en casos penitenciarios que de asistencia jurídica, resultado del Diagnóstico del Sistema Penitenciario que trabajamos paralelamente.

Del total de casos recibidos 84 fueron canalizados por no ser violaciones de derechos humanos. Estos casos se remitieron a organizaciones y/o instituciones especializadas según

correspondiera. Hasta aquí no se aprecia variación con respecto al año anterior, donde los asuntos canalizados fueron 88.

A) Supervisión del Sistema Penitenciario de Nuevo León.

La aplicación de 186 encuestas para el proyecto "Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario del Estado de Nuevo León" durante los primeros 5 meses del año, consolidó el compromiso de CADHAC con las demandas de los internos y sus familias. Con al menos una visita semanal a cada uno de los 3 centros estatales se logró una mejor interlocución con sus autoridades y en casos especiales se agilizaron las acciones en pro de los internos. Esta situación reflejó un sensible aumento en las denuncias atendidas por asuntos penitenciarios, llegando a la cifra de 140 casos; superando así los 108 casos recibidos durante el año anterior. Nos preocupa este aumento porque esto puede indicar que las agresiones se agravaron o bien, que dadas las continuas visitas de CADHAC a los penales se tuvo más información sobre los casos. Cualquiera de las dos posibilidades nos preocupa.

En los expedientes de asuntos penitenciarios se encontraron lamentables patrones de violaciones a los derechos humanos a lo largo de todo el periodo, mismos que a continuación enunciamos.

En los tres centros penitenciarios, de manera repartida, se presentaron sanciones aplicadas arbitrariamente y en flagrante ilegalidad. En ningún caso de los que conocimos se respetó el derecho de audiencia pues la voz de los reclusos no se escuchó, sino sólo a la parte acusadora, en este caso, los celadores. Una de las sanciones, incluso, se impuso al interno por la conducta de los familiares del interno, lo que representa una pena trascendental, prohibida expresamente por el Artículo 22 constitucional.

CADHAC conoció de 26 casos en que la sanción conculcaba garantías individuales. En todos los casos la sanción de aislamiento produjo la pérdida de la plaza laboral en las empresas concesionadas por el gobierno del estado, sin que el Departamento Laboral del centro hiciera el menor esfuerzo por restituirle la plaza, situación que se convierte en una pena inusitada, prohibida también en el 22 Constitucional. En este mismo sentido, también recibimos quejas por transferencias de ambulatorios luego de la sanción de aislamiento; cabe aclarar que el cambio de ambulatorio es en todos los casos perjudicial para el interno, pues al ser transferido a un área de mayor peligrosidad, se

restringen algunas condiciones que gozaba en su anterior alojamiento, incluyendo el acceso a ciertas plazas laborales y la modalidad de la visita familiar e íntima.

Se registraron también indignantes casos en que la sanción impuesta era de 15 días de aislamiento, pero que al interno se le mantuvo más del tiempo indicado bajo llave; llegando en en algunos casos a permanecer más de 3 meses en estas condiciones.

Más allá de las condiciones en que se da el aislamiento, se encuentra el inaceptable patrón de los golpes, que al utilizarse como medio para inhibir o castigar conductas, tipifican formalmente el delito de tortura. Durante 2005 CADHAC conoció de 16 casos de golpes y en todos ellos se dificultó la labor de investigación dada la negación total de los hechos por parte de autoridades penetinciarias de todos los niveles.

La atención médica en el entorno carcelario se traduce en una obligación a cargo del estado y, como tal, no se encuentra excenta del desabasto y la excesiva carga de trabajo que enfrentan otras dependencias públicas; sin embargo en el sistema penitenciario de Nuevo León parecen no ser éstas las causas de su ineficiencia. En el año, se recibieron 25 quejas por el servicio médico que reciben los internos. La apatía y el mal trato por parte del personal que presta el servicio son una constante en la totalidad de los casos presentados; estas dos referencias derivan en la negligencia y, en ocasiones, la negación de la atención requerida. En 2 ocasiones se denunció la falta de medicamento y suministro de tratamiento para internos con vih en el CE.PRE.RE.SO "Topo Chico", provocando en uno de los casos el evidente deterioro de su estado de salud, a partir de su ingreso al centro. Cabe destacar que en este último caso, la misma familia era la que se ocupaba de proporcionar el medicamento a Servicios Médicos para que ahí se encargaran del suministro apropiado¹.

Tanto las fases de entrevista, vaciado de datos, interpretación y redacción del "Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario del Estado de Nuevo León", como la fuerte demanda penitenciaria lograron ser satisfactoriamente atendidos en virtud de que, gran parte de los esfuerzos del área jurídica se concentraron en este rubro.

_

¹ Ver Anexo 1

B) Asistencia jurídica

En 2005, se conocieron 40 casos para 'Asistencia Jurídica', donde también se logró un desahogo más eficiente de los casos. En el período referido, se presentaron 36 denuncias en que, habiéndose confirmado la violación a derechos fundamentales, se brindó la asistencia jurídica necesaria para la denuncia correspondiente. De ellas, 15 han sido cerradas -por haber sido resueltos o desaparecido el motivo de la denuncia- logrando concentrar los esfuerzos en aquéllos casos que siguen abiertos. Cabe destacar que 20 de los 36 casos recibidos presentan vértices penales en combinación con el asunto principal, que pertenece al ramo civil, administrativo, familiar; y 12 de ellos son puramente penales, sea por violaciones cometidas por el Ministerio Público en perjuicio de la víctima o del inculpado o por afectaciones a la defensa legal del inculpado por una Defensoría de Oficio que sigue siendo ineficiente.

En el rubro de 'menores infractores' se recibieron 3 casos y uno más del año anterior fue solucionado; y, aunque de primera mano se nos ha hecho saber que no se presentan mayores violaciones en el internamiento de menores, el problema sigue siendo la lacerante burocracia que se vive en los procesos de administración de justicia para menores.

Dentro de los 36 casos de 'Asistencia Jurídica' el abuso de autoridad se presentó en 10 situaciones de negligencia por parte de las autoridades; 12 de favoritismos y corrupción; 9 de inactividad judicial ante el reclamo de justicia por la víctima; y 7 casos de extorsión. Cabe destacar que no en pocos casos se presentaban dos o más modalidades de abuso de autoridad.

Se recibieron en el año 10 denuncias por abuso en el empleo de la fuerza pública, cumpliéndose en tres situaciones todos los elementos del delito de tortura².

² Ver Anexo 2

C) Diagnóstico de la Situación de Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario de Nuevo León.

Con sus inicios, CADHAC se ha distinguido por sus labores de promoción y defensa de los Derechos Humanos de las personas internas en el sistema penitenciario estatal. Con la intención de actuar más efectivamente en este ámbito, nos propusimos llevar a cabo una investigación que nos permitiera conocer a fondo el estado que guardan los derechos fundamentales de los internos recluidos en el sistema penitenciario de Nuevo León.

Durante el primer semestre del año se trabajó en el levantamiento de encuestas a un totoal de 186 internos de los tres penales. El trabajo fue difícil dado que cada encuesta contenía 117 reactivos y éstas fueron practicadas por entre tres y cinco compañeros. Luego de tener el trabajo de encuestas terminado se procedió a la sitematización de la información.

En el segundo semestre se trabajó en el análisis y redacción de los datos arrojados; así, al término del año terminamos el documento final que hoy se encuentra en la etapa de impresión.

Luego de concluir esta etapa nos enfrentamos al desafío de hacer públicos estos hallazgos.

2.2 Área de Defensoría Integral

El Área de Defensoría Integral es de gran importancia para CADHAC: consideramos que las violaciones a los Derechos Humanos no se resuelven sólo por la vía jurídica, sino a través de la prevención, del apoyo psicológico a las víctimas y a los grupos vulnerables, así como a través del combate a la pobreza.

Defensoría Integral trabajó en el 2005 en su proyecto más importante, la Campaña contra el hambre, que en este año cumplió 10 años.

A) Campaña contra el hambre

Desde 1995 este programa busca incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de grupos en situación de vulnerabilidad mediante la canalización de frutas y verduras en ciertas

colonias populares. El éxito del programa se debe, en gran parte, a la participación activa de las mujeres que habitan en los sectores beneficiados por la campaña, ubicados en el Municipio de Guadalupe. La campaña busca ser autosustentable además de ser un programa educativo que favorece la organización; son las propias mujeres quienes organizan la comida para luego ofrecerla a bajos precios y administrar ellas mismas sus ganancias.

En nuestra experiencia, hemos constatado la gradual transformación que opera en las mujeres involucradas en el proyecto cuando, desempeñando sus nuevas tareas, se sienten productivas y necesarias. El apoyo psicológico que como parte de la Campaña se brinda ha sido decisivo para el buen funcionamiento del programa. A través de pláticas formativas e informativas y de la atención individualizada a los casos que así lo requieran, la atención psicológica queda al alcance de las mujeres quienes lo han sabido aprovechar.

El programa siguió beneficiando a un pormedio de 60 mujeres y sus familias. A continuación la relación anual por meses de frutas y verduras:

Campaña contra el hambre Enero-Diciembre 2005

Mes	Frutas y Verduras	Despensa	
	kilos	kilos	
Enero	1,980	3,500	
Febrero	1,786	6,500	
Marzo	3,126	7,900	
Abril	4,500	8,300	
Мауо	3,555	10,200	
Junio	6,833	8,900	
Julio	5,010	11, 300	
Agosto	4,285	6, 500	
Septiembre	2,957	7, 950	
Octubre	3,841	10,800	
Noviembre	2,992	9, 300	
Diciembre	1,984	5, 600	
Total:	38, 580	96, 750	

Cabe señalar, por último, que en el marco de la Campaña y en el último semestre del año se acompañó a 57 mujeres con un cuidado de la salud, con énfasis en la **nutrición**. La participación de una nutrióloga que lleva un seguimiento personalizado de salud pues como hemos visto en años anteriores, la presencia de problemas de salud como sobrepeso , obesidad, diabetes mellitus, hipertensión y otras afecciones relacionadas con varices y arritmia.

B) Acciones urgentes

El Área de Defensoría Integral es responsable también de dar atención a las Acciones Urgentes que recibe la organización; esto es, las peticiones de solidaridad y apoyo en casos de violaciones flagrantes a los Derechos Humanos.

En el año en 2005 recibimos 56 peticiones. Las Acciones Urgentes recibidas son de 10 países diferentes; del total, destacan México con 37, Colombia con 7, Guatemala con 5, Ecuador con 1 y Venezuela con 1, Bolivia con 1, China con 1, Honduras con 2 y Argentina con 1.

Los estados del país con más recurrencia en acciones urgentes resultaron ser Oaxaca, Guerrero y Chiapas; mientras que el gobierno federal fue apercibido en 7 ocasiones.

Del análisis de estos datos se sigue que la mayoría de las supuestas violaciones tuvieron lugar en zonas predominantemente indígenas y como en normal, en acoso y hostigamiento a defensores de derechos humanos.

3. Área de Comunicación

3.1 Análisis y difusión

En CADHAC contamos con un sistema de monitoreo diario de medios de información. Con base en estos reportes diarios se realizan boletines de prensa, ruedas de prensa, o documentos públicos de divulgación en torno a alguna situación en la que se considere pertinente allegar a la opinión pública una opinión desde la perspectiva ciudadana de los Derechos Humanos. Cabe señalar que tal visibilidad pública convierte a CADHAC en un referente obligado cuando los medios buscan oír la voz de la sociedad civil organizada.

En el período que aquí se reporta también cobró particular importancia la circulación de nuestro boletín electrónico enviado quincenalmente, vía Internet, a algunos actores relevantes de la localidad

y a ciudadanos y ciudadanas sensibles a los temas que trabajamos. A través de esta comunicación, CADHAC busca tener presencia permanente en la localidad, sacando provecho a la facilidad con que se puede entablar comunicación mediante la red.

3.1.1 Actividades por ámbito de relación

A) Local

Mesa Plural de diálogo

En el primer semestre del año se trabajó con mucho esfuerzo en la Mesa Plural de diálogo que fue el resultado de una unión de organismos de la sociedad civil, como Foro Libre y Democrático y Alianza Cívica y partidos políticos de oposición, con quienes unimos voluntades para preparar una iniciativa de reforma a la Ley Estatal Electoral que fuera creada en 1996 y que acarrea viejos vicios que la coloca en una situación de desventaja con respecto a las otras leyes de otros estados. Esta ley está retrasada en cuanto a garantías de derechos civiles y políticos.

Por más de ocho meses se trabajó en este esfuerzo sin conseguir un resultado final favorable ya que en el Congreso la votación final no nos favoreció. Sin embargo, consideramos que el proceso de trabajo creo nuevas redes y fortaleció el trabajo ciudadano.

Foro Público "La discriminación como obstáculo para el ejercicio de los derechos humanos".

En este rubro podemos referir el foro sobre Discriminación y el encuentro de organizaciones locales, con grupos regionales y nacionales del cual fuimos anfitriones en el mes de septiembre. Luego del ciclo de conferencias tuvimos una comida y por la tarde una presentación de la Red Todos los Derechos Para Todas y Todos con los grupos externos a la red y viceversa. La reunión fue muy rica en experiencias de trabajo que a todos nos fortaleció. Contamos con ponentes de presencia nacional y local, cada quien especialista en su tema que ayudó a brindar más claridad en los temas de mujeres, migración y vih.

Constatamos juntos la poca incidencia real en políticas públicas de equidad y perspectiva de género. Reflexionamos sobre la importancia que estos conceptos tienen en los discursos pero que no son llevados a la práctica con voluntad política.

También participamos con cuatro grupos locales en la elaboración del balance anual de derechos humanos ya referido anteriormente.

Homenaje a Peter Benenson

El 9 de marzo organizamos un homenaje sencillo pero significativo a la vida de Peter Benenson, fundador de Aministía Internacional (AI) y quien falleciera el 25 de Febrero de 2005. Inspirados por su incansable lucha nos decidimos a realizar una velada de canto y música en la que se honrara la vida de uno de los defensores y precursores de derechos humanos más importantes del Siglo XX.

Nos acompañaron una delegación de tres personas de Al Londres al cargo de Rupert Knox y varias organizaciones locales. Con el equipo de de Al trabajamos durante dos días junto a otras organizaciones de derechos humanos locales.

B) Regional

Red de Organizaciones Civiles de la Frontera Norte

Durante el 2005 se trabajó con ahínco en el reforzamiento de la relación con las organizaciones civiles del norte del país. En Mayo se celebró una reunión en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en la que participaron 8 grupos de la red. La siguiente reunión, en Julio, fue en la Ciudad de Chihuahua, en donde también se llevó a cabo la última reunión del año, en Noviembre.

En las dos últimas reuniones se tocaron temas de relevancia nacional a propósito del tiempo electoral, como la reforma del Estado y el planteamiento de una agenda ciudadana, alternativa y paralela a la agenda de campañas electorales.

Finalmente, vale mencionar también que nuestra organización sigue jugado un papel de suma importancia en la consolidación de la Red de Organizaciones Civiles de la Zona Norte. CADHAC se mantiene como una de las organizaciones más participativas y dentro de la Red; así es reconocido por el resto de los integrantes.

C) Nacional

Red Nacional de organismos civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todos"

Equipo Coordinador

CADHAC continuó participando activamente en la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todos", instancia que agrupa a 52 organizaciones de la

sociedad civil dedicadas a la defensa y promoción de los derechos humanos y que es, sin duda, la más importante de su tipo en México.

El equipo coordinador, conformado por representantes de cada una de las regiones que componen la Red, es el órgano ejecutivo de ésta y bajo su responsabilidad está el cumplimiento de las decisiones tomadas por los grupos. CADHAC terminó en Septiembre su participación en el Equipo Coordinador de la Red como representante de la Región Norte de la misma; función que se desempeñó durante dos años.

Asamblea Nacional

En el mes de Febrero, la red se reunió en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, para celebrar su Asamblea Nacional número XIV de donde salieron importantes acuerdos para el trabajo en conjunto como red y de ahí surge el acuerdo de realizar la siguiente asamblea de septiembre en la Ciudad de Monterrey.

Por ello, los días 30 de Septiembre, 1 y 2 de Octubre se realizó la XV Asamblea Nacional de la Red en la ciudad. Al fungir como anfitriones fuimos encargados de la planeación, logística y realización del evento, con ayuda del equipo coordinador. La asamblea fue un éxito porque se pudo trabajar en un lugar agradable y se logró que en los tiempos libres los visitantes conocieran un poco a la Ciudad de Monterrey, así como la asistencia de 42 grupos de diferentes estados, hicieron más relevante esta asamblea.

4. Área de educación

A) Foro Va por la Infancia

En el primer semestre del año, otro de los eventos más significativos fue la organización del foro de derechos de la niñez, "Va por la infancia", efectuado el 29 de Abril en la Facultad Libre de Derecho de Monterrey, que proyectó a la organización en la academia y con algunos actores políticos con los qu eno se tenía relación anterior y que sin duda serán valiosos para el trabajo futuro de CADHAC, como la Secretaría de Eduación del estado de Nuevo León, el Instituto Estatal de las Mujeres y la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

El evento constó de un ciclo de una exposición fotográfica "El futuro de Nuevo León", la producción de un video sobre la situación de la niñez en el estado y dos pánales con personalidades del ámbito local y del nacional, expertas en el tema de la niñez. Para el panel local se contó con la presencia del Mtro. Luis Eduardo Villarreal, catedrático de la Facultad Libre de Derecho de Monterrey; Lic. María Elena Chapa, Presidenta del Isntituto Estatal de las Mujeres, Lic. Maribel Sáenz, de la Clínica de Violencia de la facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León,Lic. Josefina Rodriguez, presidenta de Infancia Siglo XXI, A. C. En el panel nacional nos acompañaron la Dra. Dilcya García, oficial de Legislación de UNICEF México, la Lic. Margarita Griesbach, de la oficina de defensoria de la Niñez y la dra. Laura Salinas, Catedrática de la Universidad Metropolitana.

B) Campaña La Tortura es un Delito

CADHAC diseñó un proyecto especial para trabajar en la zona rural del norte del estado. Se trata de la campaña difusiva: "La tortura es un delito"; como su título lo indica es este un intento por hacer llegar a la población rural los materiales y la información necesaria para que se identifiquen aquellas conductas de las autoridades que incurren en el delito de tortura a fin de que, conociendo sus derechos, los defiendan. La campaña busca, también, tener un efecto disuasivo entre las autoridades.

Este semestre se llevó a cabo esta campaña en cinco municipios norteños del estado: Anáhuac, donde CADHAC tiene una oficina, Vallecillo, Lampazos, Bustamante y Villaldama. La campaña consistió en acercar a la ciudadanía sobre el grave delito que representa la tortura, cómo reconocerla y cómo denunciarla. Asimismo, se trabajó con las autoridades brindándoles la misma información, pero haciendo hincapié en la prevención.

Se realizaron alrededor de 20 visitas a estos municipios y como medios para cumplir lo mencionados objetivos se utilizaron mil pósters, 10 spots de radio por día en dos estciones de la región y se entregaron más de mil cuartillas con información; además de reuniones con cuatro alcaldes y otras autoridades municipales de las cinco entidades.

La campaña tuvo una duración de seis meses, tres se utilizaron en la planeación y preparación del material y otros tres en trabajo de campo.

5. Actividades de fortalecimiento institucional

A) Capacitación

A lo largo del 2005, el personal de CADHAC tuvo la oportunidad de mejorar sus capacidades participando en diversos cursos y seminarios, acrecentando de manera significativa la experiencia del equipo; entre éstos destacan:

- -Foro Social Mundial, celebrado en Puerto Alegre, Brasil. Los días 25 al 30 de Enero de 2005.
- -Primer Congreso Hemisférico de Procuración de Fondos en Febrero 2005.
- -Reunión con la relatora especial de Violencia contra la Mujer de la Organización de las de las Naciones Unidas en la Ciudad de México el día 6 de marzo, en la Oficina del Delegado del Alto Comisionado de los Derechos Humanos en México.
- -Reunión de la Red Década contra la Impunidad, los días 20 y 21 de Mayo de 2005, en Coyoacán, Ciudad de México.
- -Celebración del 15 Aniversario de la Comisión de Derechos Humanos de la Sierra Norte de Veracruz, en Huayacocotla, Veracruz, los días 27 y 28 de Mayo.
- -Curso de Alta Formación de Derechos Humanos en la Ciudad de México, en Julio de 2005.
- -Seminario sobre Reparación del Daño en la Ciudad de México en Julio de 2005.
- -Taller de armonización de la legislación internacional con la local en materia de derechos humanos de las mujeres. Agosto 2005, en Monterrey, N.L.
- -Encuentro de análisis de la Coyuntura Política 2006 y la Sexta Declaración de la Selva Lacandona en la Ciudad e Cuernavaca, Morelos en Noviembre de 2005
- -Foro sobre Reforma del Estado y Agenda Ciudadana en Noviembre en la ciudad de Chihuahua.
- -Curso de Procuración de Fondos con Mal Warwick. Agosto de 2005 en Monterrey, N.L.

B) Financiamiento

Luego de la preparación en procuración de fondos que hemos asumido en este año nos sentimos más listos para iniciar nuevas estrategias en el trabajo de financiamiento para la organización. Así nos hemos dado cuenta que es vital la búsqueda de las donaciones locales. Tanto la participación en el Congreso Hemisférico de Procuración de Fondos como el curso taller impartido por Mal Warwick en Agosto en Monterrey han servido para delinear nuevas estrategias de procuración de fondos.

Decidimos trabajar en una estrategia de reuniones con grupos pequeños para recaudar montos pequeños de donaciones. Se imprimieron mil folletos informativos sobre el trabajo de CADHAC y que invitaban a la solidaridad económica.

Así mismo en Junio realizamos nuestro Cuarto Sorteo CADHAC con el premio mayor de un auto. La rifa representó un gran esfuerzo, y gracias a esto se pudo obtener una ganancia económica además del gratificante apoyo solidario de los amigos y amigas de CADHAC que colaboran vendiendo boletos o comprando. El contar con una persona que se dedique concretamente a esta tarea, nos hace pensar que podemos avanzar en lo referente a Procuración de Fondos.

5.3 Imagen institucional

En el período que se reporta, se dio mantenimiento a nuesto web site: www.cadhac.org.

Para CADHAC, contar con un sitio Web representa un relevante salto cualitativo y abre las puertas para explorar nuevas vías de comunicación con el público al que queremos llegar.

6. Conclusiones

Como se desprende del presente informe, el 2005 ha sido un año rico en aprendizajes para Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A. C.

El haber podido realizar eventos con presencia de actores nacionales en temas como niños, niñas y adolescentes, discriminación y pobreza, así como la elaboración del Diagnóstico de la Situación de los Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario de Nuevo León, al mismo tiempo de fortalecer el quehacer cotidiano del respeto a los derechos humanos localmente y coordinar esfuerzos

con otras organizaciones civiles tanto a nivel nacional como en la zona norte de México para enfrentar lo más inteligentemente posible los retos que con el incremento de violencia, presencia de narcotráfico, y el binomio corrupción impunidad, se nos presentan.

Así las cosas, en un contexto en el que la sucesión presidencial adelantada permea todas las áreas de la vida pública, nuestra organización enfrenta el 2006 fortalecida y consciente de la magnitud de los retos que se avecinan, redoblando esfuerzos para fortalecer las iniciativas ciudadanas, y especialmente las organizaciones de la zona norte del país.

ANEXOS

Casos paradignáticos

Anexo1: Sistema Penitenciario

Anexo 2: Casos área Jurídica

Anexo 1 Sistema Penitenciario
Casos paradigmáticos

Caso antidopings en Apodaca

Entre las 10:45 y las 16:00 horas del 16 de septiembre de 2005, seis internos del CE.RE.SO. "Nuevo León", ubicado en Apodaca, N.L. fueron llamados y llevados con engaños a examen antidoping e, independientemente del resultado, sancionados con aislamiento.

- XXXXXX XXXXXX, se encontraba en el ambulatorio 'A' (de más baja peligrosidad) a las 10:45 horas cuando fue llamado a 'Locutorios' para recibir una visita, antes de llegar al área, lo desvían hacia Servicios Médicos para practicarle una revisión corporal en que le piden desnudarse, uno de los celadores lo insulta y, al cuestionar sobre el mal trato, el mismo oficial le propina dos macanazos en la espalda. Posteriormente le practican examen antidoping; después de una hora de espera el Doctor

le indica que salió negativo y que puede retirarse, pero un celador lo intercepta y lo lleva detenido al ambulatorio 'D' (alojamiento de más alta peligrosidad) indicándole, sin más explicaciones que permanecerá 15 días.

- XXXXXX XXXXX se encontraba, a las 11:00 horas, en el ambulatorio 'A' terminando una pintura para entregarla al mediodía durante su visita, cuando es llamado a 'Locutorios', desviado a Servicios Médicos y exhaustivamente revisado. Le practican antidoping y el interno pregunta si se puede retirar, a lo que un celador se niega y le indica que aguarde a la orden del comandante "Baldo"; después de dos horas y media, ante la ausencia de celadores, decide marcharse y es sometido con violencia, arrastrado de vuelta al área médica y esposado para, sin más, ser llevado a ambulatorio 'D'.
- XXXXX XXXXX del ambulatorio 'A' se encontraba laborando en una empresa a las 12:30 horas, le llamaron de 'Locutorios' pero lo desviaron en Servicios Médicos donde lo revisaron hasta la desnudez y en cuclillas. Le practicaron antidoping y el Doctor, más adelante, le indica que puede retirarse pero un celador se opone indicando que espere al comandante "Baldo". Cerca de 30 minutos después, el comandante apareció, dio indicaciones a los celadores y estos lo esposaron y llevaron a 'D' (ambulatorio utilizado para castigo) sin explicaciones.
- XXXXX XXXXX, del ambulatorio 'A', se encontraba en el Auditorio a las 13:00 horas durante los eventos del Día de Independencia, cuando fue llamado a 'Locutorios', desviado a Servicios Médicos, revisado desnudo y en cuclillas. Le practican antidoping y enseguida es esposado y llevado a 'D' sin explicaciones.
- XXXXX XXXXX, del ambulatorio 'B', laboraba en la cocina a las 16:00 horas cuando fue llamado a 'Locutorios', pero llevado a Servicios Médicos, donde lo revisan desnudo y en cuclillas. Le practican antidoping y resulta positivo, por lo que es esposado y llevado al ambulatorio 'D' para ser sancionado con aislamiento. El día 20 de septiembre le informaron haber dado positivo en cocaína; pero el interno declara haber consumido marihuana.
- Al día siguiente, un caso más se reportó cuando la guardia responsable de los acontecimientos pasados regresaba a laborar; pasadas las 16:30 horas XXXXX XXXXX se encontraba en el ambulatorio 'B' y fue llamado a Locutorios, desviado a Servicios Médicos, y revisado hasta la desnudez. Después de practicarle antidoping, fue llevado a su celda, área que fue revisada exhaustivamente pero sin resultados, y fue esposado y conducido al alojamiento 'D' sin explicaciones. En uno de los pasillos, ante la nula respuesta de los oficiales, el interno se detuvo y dijo: "si no me indican el motivo, no tengo por qué ir al castigo", a lo que los oficiales respondieron

sometiéndolo con violencia y algunos de ellos, incluido el comandante 'Baldo' le golpearon con la macana.

Desde el día 19 de septiembre, personal de nuestra organización se entrevistó con los internos afectados, que pudieron constatar los hechos arbitrarios como los golpes recibidos, por lo que se iniciaron las gestiones con las autoridades de la solicitando una investigación y sanción a los responsables. Lamentablemente la respuesta de las autoridades, fue que "los golpes fueron ocasionados por los internos mismos, siguieron en celdas de castigo, y no accedieron a practicar de nuevo el examen antidoping a los internos que aseguraron era imposible que hubieran salido positivos.

Caso Jorge García Castilleja

A 2 meses de cumplir totalmente con su condena de 4 años 1 mes por robo simple le fue amputado el brazo derecho a la altura del hombro a raíz de un melanoma maligno presuntamente por no haberse atendido a tiempo. Desde el mes de mayo de 2005.

En junio 2005, Jorge García Castilleja, de 29 años sentía fuertes dolores en la palma de su mano derecha; acudía a servicios Médicos del CE.PRE.RE.SO. "Topo Chico", a lo que simplemente se le recetaba medicamento para calmar el dolor, sin realizar estudios especializados durante los 3 meses siguientes. A principios de septiembre, el día 13 fue internado en el Hospital Civil de la U.A.N.L., resultando la amputación del brazo derecho a partir del hombro por la invasión de melanoma maligno; ya entonces había comenzado la ramificación del cáncer y hoy poco queda por hacer. El 11 de octubre la familia acudió a CADHAC, desde donde se gestionó la libertad por confinamiento; misma que se otorgó el día 15 de octubre.

Anexo 2 Casos área Jurídica Casos paradigmáticos

Caso Cerralvo, N.L.

El 19 de junio de 2005 en el municipio de Cerralvo, N.L., a las 2:00 horas, Nathaly Guadalupe Mascorro Salazar (de 16 años), Fidencio González Martínez (de 17) y Edgar Eduardo Lerma (de 17)

son detenidos por la Policía Municipal. De Cerralvo Nuevo León por observar una riña. Fueron encerrados en la Comandancia junto con los participantes y Nathaly entre puros hombres. Esa madrugada, Abelardo Molina Villarreal (de 36) y Ascención Gzz. Mtz. (de 19), padre y hermano de Fidencio, acuden a la comandancia para preguntar por la situación de Fidencio y son detenidos y golpeados; amenazan a su mamá de que, si interviene, la detienen también.

También el 20 de junio a las 02:00 aproximadamente, Juan Manuel Gaytán Montes, conducía su camioneta en compañía de su hermano Gustavo Gaytán Montes y un hijo de 2 años, de Gustavo. Juan Manuel es detenido por exceso de velocidad; el policía dispersó gas lacrimógeno en el interior de la camioneta y golpeó al conductor antes de bajar de su auto; su hermano no fue detenido en ese momento, pero sí una hora más tarde, cuando fue a preguntar por él. Esa madrugada fueron detenidos progresivamente y por separado: Jorge Eduardo Aranda Pérez (de 16), Gustavo Iván Gaytán Mendez (de 17), Juan Armando Villarreal (de 19), Fernando Cordero (de 29), Iván Villarreal (de 24) y Humberto Rdz (de 23); por ir a preguntar por la situación de sus respectivos familiares.

Por el hecho de haber ido a preguntar por los primeros 3 detenidos, el resto de ellos sin razón alguna también fueron detendios arbitrariamente. Todos los afectados denuncian maltrato, humillaciones, amenazas por parte del Director de Policía de Cerralvo, José Manuel Huerta Rea. Algunos fueron golpeados y gaseados por él, y otros tantos por los comandantes: Hilario Rdz. Rdz., Abel, Nicasio, Griselda Mijares, Margarito Gómez y el Alcaide 'Beto'.

La mañana del 20 de junio, María Teresa Rendón, esposa de Juan Manuel Gaytán Montes, llamó a CADHAC para denunciar los hechos; esa tarde se interpuso un amparo indirecto en representación de todos los afectados. Antes de las 20:00 el actuario del juzgado federal se constituyó para notificar la demanda y en ese momento fueron todos puestos en libertad. Al día siguiente se presentaron afectados y familiares en nuestra organización para continuar con la denuncia; se les asesoró para interponer formal denuncia ante el MP, recayendo en 7 averiguaciones previas que se ventilan con tal dilación que no ha sido posible recabar una sola prueba contra los agresores.

Más adelante, el 27 de agosto de 2005, Leonardo Fabio Cifuentes Rodríguez fue abordado por dos agentes de Policía Municipal de Cerralvo, quienes le indicaron acudir a la Comandancia, pues tenían una denuncia de un vehículo de la misma marca y modelo, aunque diferente color, que el suyo. Así lo hizo y, al llegar, le recibió el Director de Policía quien, sin escucharlo ordenó encerrarlo en un cuarto pequeño, a donde 5 minutos más tarde le visitó para golpearlo y empujarlo contra la pared, mientras le exigía declararse culpable de haber impactado otro vehículo. Dos días después se presentó en nuestra organización para recibir asesoría en la denuncia, que en este caso fue remitida al MP de

Cerralvo, N.L. en virtud de encontrarse dentro de la flagrancia. Además de que no se actuó en la flagrancia, no se ha avanzado en la Averiguación.

Ante la gravedad de las denuncias recibidas en contra de la Dirección de Policía del municipio de Cerralvo, N.L., dos miembros de nuestra organización acudieron al domicilio de uno de los afectados, a donde concurrieron 5 personas más para denunciar hechos independientes ocurridos durante el último año.

Caso Detención arbitraria por infracción de Tránsito

XXXXX XXXXXX, taxista de 43 años de edad, recibió, la mañana del 5 de diciembre, la indicación de detenerse mientras circulaba por la Avenida Ruíz Cortínez bajo el argumento de exceso de velocidad en zona escolar. El Agente de placa No. E-765, al ser cuestionado por el ciudadano, tomó una actitud agresiva y le amenazó con "llamar a la grúa para retirar el taxi por placas vencidas"; no obstante que los documentos se encontraban en orden. El agente levantó la infracción por exceso de velocidad y se retiró indicando a otro auto que se detuviera.

El ciudadano permaneció por unos minutos en su vehículo y el Agente, al terminar con el otro conductor, se dirigió a este recriminándole que estaba interfiriendo en su trabajo; en eso pasaba una patrulla de Policía Regia y el Agente les pidió que lo apoyaran para llevarse detenido a Sergio Marín Pérez, por obstruir su trabajo y tomarle fotografías. Desoyendo los argumentos del ciudadano, y soslayando el hecho de que no posee cámara fotográfica alguna, los elementos policíacos lo llevaron detenido. Una vez ante el Juez Calificador, y habiendo escuchado las dos versiones, el Agente de Tránsito dijo no desear levantar cargos contra el ciudadano, pero le comentó algo en privado al Juez y éste inmediatamente ordenó "denle pa adentro". Pasados los 40 minutos, después de haberle hecho entregar sus pertenencias, el Juez Calificador se acercó y le comentó que le correspondía una multa de \$400, pero le impondría una de \$150, sin informarle del motivo. Esa misma tarde acudió a CADHAC, donde se solicitó al Ayuntamiento de Monterrey realizar investigaciones, resarcir al afectado y sancionar a los responsables. Aún no se tiene respuesta por parte de las autoridades competentes.